



BASES

1- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los Premios Empresariales AITEX (en adelante, “Premios”) están organizados y gestionados por la ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL (en adelante, “AITEX”), con el fin de promover, reconocer y difundir los mejores proyectos e iniciativas de las empresas Textiles de la Comunidad Valenciana, en cada una de las categorías establecidas.

2- PREMIOS Y MODALIDADES

Se establecen 2 categorías de premios:

PREMIO AITEX INNOVACIÓN

El premio a la innovación se concederá a aquella empresa que haya potenciado su actividad empresarial gracias al desarrollo de un producto, servicio o proceso productivo de ciencia avanzada.

PREMIO AITEX SOSTENIBILIDAD

El premio a la sostenibilidad se concederá a aquella empresa que haya destacado en la gestión ecoeficiente o que haya desarrollado un producto, servicio o proceso productivo que contribuya activamente al desarrollo sostenible y la protección medioambiental.

Se establece para cada modalidad, un **primer premio dotado con 10.000€** y un **segundo premio dotado con 5.000 €**.

En el caso de que exista paridad en las puntuaciones, se repartirán 7.500€ para cada uno de los dos finalistas.

Las empresas ganadoras tendrán amplia presencia, tanto en las informaciones previas como en las acciones de comunicación que se realizarán de forma posterior a la Gala, en prensa, web y televisión.

3- PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrá participar en los Premios Empresariales AITEX, cualquier **empresa textil** (Grupos 13 ó 14 del CNAE 2009), cuya sede social principal se encuentre **dentro de la Comunidad Valenciana**.

El plazo de presentación a los premios comenzará el **03/09/2018** y finalizará el **31/10/2018** (ambos inclusive). Dispondrán hasta las 14:00 hora española, del día 31/10/2018 para entregar la documentación.



No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible, ni tampoco aquellas que no cumplan con los requisitos formales exigidos en las bases.

4- SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación (03/09/2018 al 31/10/2018)
2. Análisis y preselección de candidaturas finalistas (31/10/2018 al 31/11/2018)
3. Final y entrega de premios (14/12/2018)

Para participar en la presente convocatoria, en cualquiera de las dos modalidades, se deberá presentar la siguiente documentación:

- **ANEXO 1- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (OBLIGATORIO):** PDF disponible en la web de AITEX, donde se indicarán los datos de la empresa, un resumen de los méritos de la empresa relacionados con la/s categoría/s a la/s que se presenta, una breve descripción de la actividad de la empresa y la firma del representante legal.
- **RESUMEN EJECUTIVO (OBLIGATORIO):** con una extensión máxima de cinco (5) páginas, donde se describa:
 1. La propuesta de valor y objetivos del proyecto
 2. El grado de Novedad del proyecto
 3. Los problemas que resuelve o necesidades que cubre.
 4. El impacto socio-económico. En los proyectos de sostenibilidad, explicar el impacto medio ambiental.
 5. Otros puntos relevantes a destacar (empleabilidad, compromiso corporativo, colaboraciones, propiedad intelectual, etc)

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL): Cada empresa podrá acompañar su candidatura con un video de una duración máxima de 3 minutos, y un máximo de 3 documentos complementarios y adicionales acreditativos de los méritos y circunstancias de la empresa, susceptibles de ser tenidos en cuenta para la concesión de los premios.

Las empresas que aporten fotografías y/o vídeos, garantizan que son titulares o cesionarios de los derechos de estos, que se tratan de obras originales e inéditas y que no infringen derechos de terceros, sean de la naturaleza que sean.



Toda la documentación estará disponible en el siguiente enlace:

www.aitex.es/premios-empresariales-aitex-2018/

Y se podrá presentar:

- Por email, a premios@aitex.es, enviando toda la documentación en PDF.
- De manera presencial, en nuestras instalaciones situadas en Plaza Emilio Sala, 1. CP: 03801, Alcoy (Alicante)

5- JURADO/ COMITÉ TÉCNICO

El jurado está formado por:

1. Rafael Balart Gimeno – Catedrático del departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales, en la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Pablo Díaz García - Profesor del departamento de Ingeniería Textil y Papelera, en la Universidad Politécnica de Valencia.
3. Júlia Company Sanus – Directora General del IVACE (Institut Valencià de Competitivitat Empresarial).
4. José Vicente Serna Revert – Secretario General de ATEVAL (Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana)
5. Comité Técnico-Científico de AITEX
6. Carlos Roa Carrión – Ingeniero Industrial (Más de 35 años como evaluador de proyectos en CDTI).

6- EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y FALLO

A partir del 31/10/2018, comenzará la evaluación de los proyectos, donde el jurado realizará una preselección de 4 proyectos finalistas (2 por categoría), en base a la documentación aportada.

Durante el proceso de evaluación, el jurado podrá solicitar documentación adicional a los candidatos si lo consideran necesario de cara a un mejor entendimiento y comprensión del proyecto presentado.

AITEX comunicará el veredicto a los titulares de las candidaturas seleccionadas. Dichos finalistas se darán a conocer el día 31/11/2018, a través de los medios de comunicación que AITEX estime oportunos, así como a través de la Página Web.

Posteriormente, AITEX entrevistará a todos los finalistas, donde explicarán brevemente el contenido del proyecto.

Los ganadores se darán a conocer durante el transcurso del acto en el que se entregarán los Premios Empresariales AITEX.



Si los proyectos presentados no cumplieran con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para el otorgamiento de los Premios (mínimo 60 puntos), el jurado podrá declarar desierto el premio de la categoría correspondiente.

Criterios de valoración - Innovación

Dentro de la categoría de innovación, los proyectos se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Propuesta de valor - **(25 puntos)**
- Calidad de la propuesta presentada - **(15 puntos)**
- Innovación y resultados obtenidos (Novedad) - **(30 puntos)**
- Otros aspectos relevantes (empleabilidad, compromiso corporativo, colaboraciones, etc) - **(15 puntos)**
- Impacto socio-económico - **(15 puntos)**

Criterios de valoración - Sostenibilidad

Dentro de la categoría de sostenibilidad, los proyectos se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Propuesta de valor - **(20 puntos)**
- Calidad de la propuesta presentada - **(10 puntos)**
- Impacto Medio Ambiental - **(30 puntos)**
- Innovación y resultados obtenidos (Novedad) - **(15 puntos)**
- Otros aspectos relevantes (empleabilidad, compromiso corporativo, colaboraciones, etc) - **(15 puntos)**
- Impacto socio-económico - **(10 puntos)**

7- GARANTÍAS

La participación en los Premios supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización a AITEX para la reproducción, distribución y comunicación al público de los proyectos presentados, así como de su título y contenidos ínsitos en los mismos, firmados por sus autores, en cualquier medio ya sea digital o impreso, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios.



Además, el participante garantiza a AITEX que es autor material de los proyectos presentados a los Premios, que son originales y que no los ha plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que cede a AITEX y será responsable exclusivo de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo, indemnizando y manteniendo indemne en todo momento a AITEX. En caso de que quien envíe los proyectos que opten a alguno de los premios sea una persona distinta al autor, ésta garantiza que cuenta con la autorización necesaria para hacerlo y que el/los autor/es material/es de los proyectos presentados cumple/n con todo lo expuesto en este párrafo.

En el caso de que el trabajo ganador en alguna de las categorías de los Premios resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver el premio entregado, sin perjuicio del derecho de AITEX a entablar las acciones que en Derecho le asistan y a reclamarle por los daños y perjuicios sufridos.

AITEX se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

8- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de AITEX, con domicilio en la Plaza Emilio Sala, 1 (03801) Alcoy (Alicante), con la finalidad de gestionar su participación en los Premios conforme a lo establecido en las presentes bases, promocionarlos, entregar los premios, e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés.

Los ganadores autorizan expresamente que sus datos sean publicados en los medios de comunicación (impresos o digitales) de AITEX, con la finalidad de promocionar los Premios, y garantizar su transparencia, referenciando las obras ganadoras.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo postal al domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en estos Premios.

Los organizadores del concurso garantizan la total confidencialidad respecto a las prácticas, proyectos y políticas empresariales presentadas. La información recogida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de los autores y será tratada con confidencialidad. La documentación podrá ser utilizada exclusivamente con fines de difusión y notoriedad en los diferentes canales de AITEX.